



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA PLANEACIÓN FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/16-05-0958.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR).	DE	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL QUINCE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

Número de auditoría: TLAX/PROTAR-FINANZAS/15.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	De Tratamiento de Aguas Residuales.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil quince.
Fecha de inicio:	Treinta de mayo de dos mil dieciséis.
Fecha de cierre:	Veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.
Auditores:	Contador Público Víctor Vázquez López. Ingeniero Leonel Ramírez Calderón.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA PLANEACIÓN FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/16-05-0958.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR).	DE	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL QUINCE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	DE Y	ORDEN AUDITORÍA:	DE CE/DSFCA/AOPS/16-05-0958.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR).	DE	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL QUINCE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) ejercicio presupuestal dos mil quince, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si los estados financieros presentaron razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales en el ejercicio presupuestal dos mil quince fueron administrados en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.